



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2023-MDI

Independencia, 11 de agosto de 2023.



CODIGO TRAMITE
157051-3

<http://agd2mdi.munidi.pa/repo.php?f=256664&p=29684>

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo II del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2023-MDI, de fecha 19 de abril de 2023, en su Artículo Primero, se ENCARGO TEMPORALMENTE al ING. RAFAEL ENRIQUE VALVERDE RIOS, desempeñar las funciones de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Independencia, con efectividad desde el 02 de mayo de 2023; en adición a sus funciones propias como Sub Gerente de Promoción Empresarial, en tanto se cobertura dicho cargo de confianza por procedimiento regular;

Que, con fecha 03 de agosto de 2023, el señor RAFAEL ENRIQUE VALVERDE RIOS, encargado de la Gerencia de Desarrollo Económico de esta entidad, solicita su cese al cargo de confianza que venía desempeñando, por motivos estrictamente personales;

Que, estando a lo expuesto y a lo dispuesto mediante Memorandum N° 136-2023-MDI/A, de fecha 03 de agosto de 2023, en uso de las facultades contenidas en el numeral 6) del artículo 20) y los artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la visa de la Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA que formula al cargo de confianza de la encargatura de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad Distrital de Independencia, el Ing. **RAFAEL ENRIQUE VALVERDE RIOS**, a partir del 10 de agosto de 2023; **EXPRESÁNDOLE** el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en nuestra institución.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2023-MDI



ARTÍCULO 2°.- DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 106-2023-MDI, de fecha 19 de abril de 2023, en mérito de la renuncia aceptada precedentemente.



ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente resolución al funcionario cuya renuncia es aceptada para los efectos de la entrega de cargo a que se refiere la ley.

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente disposición en el portal web institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

[Handwritten signature]
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE